

FACULTAD DE FARMACIA

PRIMER AÑO

Historia de la Farmacia

Mineralogía, por don Agustín Yáñez

Mineralogía, por don Agustín Yáñez

Historia natural, traducidos por don Agustín Yáñez

Zoología de aplicación

Lecciones de zoología, por don Agustín Yáñez

Botánica y A.

# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Tratado de materia farmacéutica, por don Manuel Yáñez

NUM. 4122

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

AÑO 1854

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

Continúa la lista de los libros que han de servir de texto

### FACULTAD DE FILOSOFIA.

#### Lengua griega.

Gramática griega, por don Saturnino Lozano y Blanco

Idem, de don Antonio Bergnes de las Casas

Idem, por don Antonio Bergnes de las Casas

Resumen histórico de la filosofía

Manual de la historia de la filosofía, por don Tomás García Lora

#### Lengua hebrea.

Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por don Antonio García Blanco

Gramática, de don Salvador Berneda

Biblia hebrea, de Leipsick, cuarta edición.

#### Lengua árabe.

Gramática, de Bacas Merino

Idem, del P. Francisco Cañas

Idem, de Erpenjor



Madrid, Lunes 15 de Septiembre de 1854

### Trozos de traducción a elección de los catedráticos.

#### Literatura y composición latina.

Manual histórico y crítico de la literatura latina, por don Angel Maria Terradillos

Lecciones de literatura latina, por don Jacinto Diaz

#### Para la versión y composición de ideas.

Coleccion de los PP. Escolapios

Perceptistas latinas, por don Adolfo Camus

Trozos selectos, por D. Angel Maria Terradillos

Manual de literatura, por don Antonio Gil y Zárate

Elementos de literatura, por don Pedro Felipe Monlau

#### Ampliacion de la filosofía

Manual de filosofía, de Servant Ravais, traducido por don José Lopez Uribe

Compendio de filosofía, por don Juan José Arbolí

Curso completo de filosofía.—Psicología, lógica y moral de Tissot, traducción de don Isaac Nuñez Arenas.—Gramática general escrita por el mismo

#### Resumen histórico de la historia

Manual de la historia de la filosofía, por don Tomás García Lora

#### Economía política.

Curso de economía política por don Eusebio Maria del Valle

Economía política selecta, por don Manuel Colmeiro

Elementos de economía política, de Garnier, por don Eugenio Coss

#### Geografía matemática, física y política

Compendio de astronomía, de Herschell, traducido por Montojo

Geografía astronómica por Antillon.  
Geografía de Verdejo para la parte física y política.  
*Algebra superior y geometría analítica.*

Geometría analítica, por Zorraquín.  
Idem, por Santa María.

*Cálculos sublimes.*

Tratado del cálculo diferencial e integral de Lagrange y Laplace, traducido por don Gerónimo del Campo.  
Idem, de don Fernando García San Pedro.  
Idem, por Navier, traducido.

*Mecánica.*

Tratado de mecánica, de Despretz, traducido por don Gerónimo del Campo.  
Idem, de Bourget, traducido por don Gerónimo del Campo.  
Idem, de don Fernando García San Pedro.

*Ampliación de la física.*

Tratado de física experimental y meteorología, de Pouillet, traducido.

Curso completo de física experimental, por don Fernando Santos de Castro.

Tratado elemental de física, de Despretz, traducido.

*Química general.*

Tratado de química general, por don Antonio Cañales.

Curso elemental de química, de Regnault, traducido por don Gregorio Verdu.

Curso de química, arreglado a las explicaciones de Vicente Santiago de Masarnau, por don José María Pérez y don Benito Tamayo.

*Ampliación de la química.*

Curso de química general, por Pelouze y Fremy.

Tratado completo de química de Lassaigne, traducido por don Francisco Alvarez Alcalá.

Tratado de química orgánica por Liebig.

*Mineralogía.*

Tratado elemental de mineralogía, por Boudant.

Idem, de Dufrenoy.

Idem, de Brad.

*Botánica.*

Manual de botánica, de Girardin y Juillet, traducido por E. J. M. C.

Nuevos elementos de botánica y fisiología vegetal, de Aquiles Richard, séptima edición.

Manual de botánica descriptiva, por don Vicente Cutanda y don Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificación.

*Zoología.*

Elementos de zoología, o lecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificación y costumbre de los animales, por Milne Edwards.

Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comte, traducido por don Pedro Barinaga.

Introducción a todas las zoologías de Aquiles Comte, traducida por D. J. M. G. y D. J. G.

FACULTAD DE FARMACIA.

PRIMER AÑO.

*Mineralogía de aplicación.*

Lecciones de mineralogía, por don Agustín Yañez,

Lecciones de mineralogía, por Brad Salacrox.

Tratado de historia natural, traducidos por don Agustín Yañez, cinco tomos.

*Zoología de aplicación.*

Lecciones de zoología, por don Agustín Yañez: un tomo.

Tratado de zoología, de Milne Edwards y A. Comte, traducido al castellano por don Agustín Yañez.

*Farmacología animal.*

Tratado de materia farmacéutica, por don Manuel Jimenez: un tomo.

SEGUNDO AÑO.

*Botánica de aplicación.*

Lecciones de botánica, de don Agustín Yañez: un tomo.

Manual de botánica descriptiva, por don Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo: dos tomos.

Manual de botánica por Girardin y Juillet: un tomo.

*Materia farmacéutica vegetal.*

Tratado de materia farmacéutica, por don Manuel Jimenez: un tomo.

TERCER AÑO.

*Farmacología químico-inorgánica.*

Tratado de farmacología operatoria por don Raimundo Fors y Dornet: dos tomos.

Tratado de farmacología experimental, por don Manuel Jimenez: dos tomos.

Curso completo de farmacología, por le Canu, traducido al castellano: dos tomos.

CUARTO AÑO.

*Farmacología químico-orgánica.*

Curso completo de farmacología, por le Canu, traducido al castellano.

Tratado de farmacología teórica y práctica, por Soubeiran, traducido de la última edición: dos tomos.

Tratado de química orgánica, por J. Liebig, traducido al castellano: tres tomos.

QUINTO AÑO.

*PRACTICA FARMACEUTICA.*

Las obras designadas al tercero y cuarto año.

FACULTAD DE MEDICINA.

PRIMER AÑO.

FISICA Y QUIMICA DE APLICACION, ANATOMIA GENERAL Y DESCRIPTIVA.

*Física de aplicación a la medicina.*

Tratado elemental de física general médica por don Agustín Yañez.

Antonio Rivero y Serrano: dos tomos.  
Lecciones de física médica, por don Manuel Losada y Rodríguez: un tomo.

**Química aplicada á la medicina.**

Prontuario de química médica, por D. Juan Chavarri.

Elementos de química, por A. Bouchardat, traducidos al castellano de la segunda edición.

Tratado de química médica, por don Francisco Mercader y Bernal.

Anatomía general, descriptiva y práctica.

Tratado de anatomía general, descriptiva y topográfica por don Lorenzo Boscasa: tres tomos.

Compendio de anatomía general descriptiva y topográfica por don Agapito Zuriaga: dos tomos.

Nuevo manual de anatomía general, por don L. G. Marcheaux, traducido por don Francisco Mendez Alvarez: un tomo.

Tratado completo de anatomía general por F. Halle, traducido por los redactores de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía, un tomo.

Manual del anatomista disector, por Ernesto Alejandro Lantó, traducido por don Carlos Quijano y Malo: dos tomos.

**SEGUNDO AÑO.**

**HISTORIA NATURAL APLICADA A LA MEDICINA, FISILOGIA E HIGIENE PRIVADA.**

**Historia natural aplicada á la medicina.**

Elementos de historia natural médica, por Aquiles Richard, traducido por don Bartolomé Obrador.

Tratado de historia natural médica, por M. Edwards y A. Combe, traducido al castellano.

Ensayo de antropología, ó sea historia filosófica del hombre, por don José Varela Montes: cuatro tomos.

Compendio de fisiología, ilustrado con láminas, por Muller, traducido por don Francisco Alvarez y don Nicolás Casas.

Manual de fisiología, por don Juan Rivot y Ferrer.

**TERCER AÑO.**

**PATOLOGIA GENERAL, ANATOMIA PATOLOGICA, TERAPEUTICA, MATERIA MEDICA Y ARTE DE RECETAR.**

**Patología general.**

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por don Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Tratado completo de patología general por A. F. Chomel, traducido al castellano.

Tratado elemental de patología general y semeyótica, por Henry y Bence, traducido por don Cayetano Balseiro: dos tomos.

**Anatomía patológica.**

Manual de anatomía patológica, por don Manuel José de Nolasco.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por don Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Tratado de terapéutica general, por don Luis Oms y don José Oriol Ferreras.

Tratado de terapéutica y materia médica, por A. Trousseau y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica, por don L. Martín, traducido por don Lorenzo Boscasa: un tomo.

Manual de materia médica, por H. Milne Edwards, y P. Yavasseur, traducido por don Luis Oms y don José Oriol Ferreras, dos tomos.

Curso de materia médica ó de farmacología, por J. Foy, traducido por don Juan Bautista Foix y Guat: dos tomos.

Elementos de terapéutica y materia médica, por don Ramon Capdevila: un tomo.

**Arte de recetar.**

Arte de recetar y prontuario práctico, por don Juan Bautista Foix. En un tomo.

(Se continuará.)

**AVIZOS.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

La dotación de la Sierra: su vecindario consta de 35 vecinos. La dotación de los pagos de los montes de propios por trimestres, quedando á su favor los derechos en causa de venta de mano ancha y ancha.  
Con arreglo á lo prevenido en la Real orden circular de 12 de febrero del año último, debiendo proveerse en la plaza de alcalde de la ciudad de Torrelaguna en esta provincia, cuyo destino disfruta la asignacion de seis reales diarios, he dispuesto se anuncie por tres dias consecutivos, á fin de que llegando á noticia de las personas que quieran optar al nombramiento, presenten en esta dependencia sus solicitudes documentadas y escritas por los mismos interesados en el término improrrogable de un mes contado desde el día de la publicación de este anuncio, en la inteligencia que los aspirantes deberán justificar la edad no menor de treinta y cinco años con la partida de bautismo, el estado de casados con la de matrimonio; la moralidad, buen concepto público, y el requisito de no estar procesados con certificacion de las autoridades de los pueblos en que residan; y la circunstancia, en fin, de tener arraigo y de responder por ellos—personas que lo tengan, con los documentos correspondientes. Madrid 10 de setiembre de 1851.—D. Q. de S. E. El subdelegado de Gobierno. José María Michelena.

**Providencias judiciales.**

En virtud de providencia del señor don Miguel García Noblejas, juez de primera instancia de las causas de esta corte, por el señalamiento de 11 de Julio, se subasta nuevamente á pública subasta una posesion tejada por bajo de la venta que llamaron de Santa Catalina, término de Villaverde, que sale con el ferro carril de Aranjuez, se compone de dos fanegas dos celemines, tres cuartillos y dos estadales de tierra con varias casas, hornos, pozos y demas necesario para fabricar baldosa y ladrillo.

Otra tierra inmediata á la anterior de caber siete celemines y diez y siete estadales en la yega de Santiago, y linda con casa del tercer molino del canal de Manzanares; ambas fincas pertenecen á Domingo Lopez, vecino de Villaverde, y han sido medidas y tasadas por el arquitecto de la Academia de San Fernando don Antonio Cacho y en la cantidad de 81.791 rs. por la que se subastan, á deducir cargas, sin que se admitan posturas menos de las dos terceras partes de su valor, y se haña subastado para su remate el dia 11 de octubre proximo á las doce de su mañana en este juzgado, sito en Chamberi y su calle de Arango.

Chamberi 11 de setiembre de 1851. Miguel García Noblejas.

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIOS.**

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Chozas de la Sierra: su vecindario consta de 35 vecinos. La dotacion 12 rs. diarios pagados de los fondos de propios por trimestres, quedando á su favor los derechos en causas de golpes de mano arada y apelaciones.

Se admiten solicitudes dirigidas al señor alcalde francas de porte hasta el 4.º de octubre proximo.

Para proceder á la rectificacion del padron de riqueza que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año proximo de 1852, se hace preciso que todos los propietarios, colonos y administradores que posean fincas de cualquier clase en el término jurisdiccional de Merata de Tajuña, presenten las relaciones de instruccion en el término de quince dias en la secretaria de su Ayuntamiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, incurriendo en las penas marcadas en dicha instruccion. Lo que se hace saber al publico para su conocimiento é inteligencia.

Para proceder al Ayuntamiento y Junta local de Bustarviejo á la rectificacion del padron de riqueza para el repartimiento de la contribucion territorial del año proximo de 1852, se hace indispensable que todos los propietarios de su término presenten las relaciones juradas de sus utilidades en el término preciso

de 15 dias, pues de no verificarlo se les regulará de oficio los productos y les parará el perjuicio que permitan las Reales ordenes.

Todos los propietarios, colonos y ganaderos del término jurisdiccional de esta villa presentarán en la secretaria de su Ayuntamiento relaciones de las explotaciones que hayan tenido sus respectivas riquezas en el término de 15 dias, para poder formar con la debida exactitud el padron de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de contribuciones del año proximo de 1852; en la inteligencia que transcuridos sin verificarlo se les dirá despues y se les cargará por el capital que resulte del registro hecho por la comision de estadística.

Administracion patrimonial del Real heredamiento de... Se arrienda en dos solares, que se celebrarán en esta Administracion los dias 15 y 16 del corriente á las doce de la mañana, el derecho de 6 por 100 de la ubricada bajo el suelo regable de la Real Acequia de Tajo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la indicada Administracion.

Los terratenientes forasteros que posean fincas en término de Colado mediano, presentarán sus relaciones con arreglo á las instrucciones de 25 de mayo de 1845 y de 6 de diciembre de 1847, para en vista de ellas proceder al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año proximo venidero, de 1852; en inteligencia que de no hacerlo dentro del término de diez dias se formará de oficio y les parará el perjuicio que haya lugar.

**ADVERTENCIA.**

En la redaccion de este periódico, sita en la calle de la Madera alta, número 42 se hallan de venta los estados para dar las relaciones juradas todos los que posean fincas en los términos de sus respectivos puebjos.

**MERCADO PUBLICO DE GRANOS.**

ALBORNOS DE MADRID.

Trigo.....	de 30	á 35
Cebada.....	de 18	á 19
Algarrobas...	de 20	á 26

Madrid 14 de setiembre de 1851

MADRID; imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta n. 42